

EDICTO JUDICIAL.- El señor Juez del Cuarto Juzgado Penal para Procesos con Reos Libres Permanente de Lima, Doctor Eduardo Diego Torres Vera y la Secretaria Judicial Nathalie Elizabeth Vasquez Meza HACE SABER a las personas que pudieran resultar directamente afectadas, que en el Expediente N° 00694-2015 - Proceso de Perdida de Dominio, mediante resolución N° 01 de fecha diecinueve de abril de 2016, se RESUELVE: “ADMITASE a trámite LA DEMANDA DE PÉRDIDA DE DOMINIO respecto al bien inmueble ubicado en el Lote 08 de la Manzana B (prima) Tercera Etapa - Residencial Las Praderas de Pariachi, Distrito de Ate - Vitarte, Provincia y Departamento de Lima, en vía de proceso especial de acuerdo al procedimiento establecido en el Decreto Legislativo número 1104. NOTIFIQUESE la presente resolución a la demandada MARISOL IRENE TUEROS PEREZ, a fin de que cumpla con absolver la demanda de pérdida de dominio dentro del término de Ley, con los medios probatorios que a su derecho corresponda, de conformidad con el literal b) del numeral 13.3. del artículo 13° del Decreto Legislativo 1104.- Lima, 19 de enero del 2017.- PODER JUDICIAL - NATHALIE ELIZABETH VASQUEZ MEZA-SECRETARIA JUDICIAL - Cuarto Juzgado Penal para Procesos con Reos Libres Permanente de Lima - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA.-